

Sesión Ordinaria de Cabildo

Octubre 12 de 2021

EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, siendo las 18:05 dieciocho horas con cinco minutos del día 12 doce de octubre de dos mil veintiuno, reunidos en el Salón de Cabildo, los Síndicos Municipales: Claudio Sinecio Flores y Juliana Rosario Hernández Quintanar y los Regidores: María Concepción Reséndiz Rodríguez, Fátima Yadira Montes Fraire, Isaac Jiménez Herrera, Carlos Habacuc Ruíz Uvalle, Martha Fabiola Larrondo Montes, José Manuel Sánchez Nieto, José Arturo González Córdoba, María del Carmen Presa Ortega, Adriana Fuentes Cortes, José Luis Aguilera Rico, María Alemán Muñoz Castillo, Marco Álvarez Malo Labastida, Ivonne Olascoaga Correa, Presidente Municipal Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero y el M. en D. Jesús Roberto Franco González, Secretario del Ayuntamiento; con el objeto de celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo de conformidad con el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

- 1. LISTA DE ASISTENCIA**
- 2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN**
- 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO CELEBRADA EL 1 DE OCTUBRE DE 2021 Y DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 3 DE OCTUBRE DE 2021.**
- 4. ACREDITACIÓN DE COORDINADORES DE LOS GRUPOS DE REPRESENTACIÓN QUE INTEGRAN EL AYUNTAMIENTO DE QUERÉTARO 2021-2024.**
5. Acuerdo por el que se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Querétaro 2021-2024.
6. Acuerdo por el que se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General de Gobierno Municipal, Secretario de Finanzas, Secretario del Ayuntamiento y a los Síndicos Municipales, para que en representación del Municipio de Querétaro, celebren el Convenio de Coordinación en Materia de Catastro con la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

7. Acuerdo por el que se autoriza al Presidente Municipal y/o a los Síndicos Municipales, y/o al Titular de la Consejería Jurídica, así como al Secretario del ramo que por materia corresponda, a celebrar en representación del Municipio de Querétaro, los actos jurídicos, convenios y contratos necesarios para el mejor desempeño de las funciones.

8. CLAUSURA DE LA SESIÓN

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO

GONZÁLEZ: En desahogo del primer punto del Orden del Día, procedió al pase de **LISTA DE ASISTENCIA** e informó al Presidente Municipal que se encontraban presentes los 16 miembros de ese Cuerpo Colegiado; por lo que existió el quórum de ley y todos los acuerdos tomados serían legalmente válidos. Solicitó al Señor Presidente Municipal, respetuosamente, procediera a declarar instalada y abierta esa Sesión Ordinaria de Cabildo.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. LUIS BERNARDO NAVA GUERRERO:

Verificado el quórum de ley, declaró instalada y abierta esa Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que respetuosamente instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que continuara con el Orden del Día.-----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO

GONZÁLEZ: Continuando con el desahogo del Orden del Día, referente al **TERCER PUNTO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO CELEBRADA EL 1 DE OCTUBRE DE 2021 Y DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 3 DE OCTUBRE DE 2021.** Y en virtud de que les fueron enviados en tiempo y forma anexas a la convocatoria y de que no existió aclaración alguna, solicitó la dispensa de la lectura de las mismas. Acto seguido procedió a someterlo a votación.

No.	Nombre del Integrante del Ayuntamiento	Carácter	VOTO
1.-	Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero	Presidente Municipal	A favor
2.-	Claudio Sinecio Flores	Síndico	A favor
3.-	María Concepción Reséndiz Rodríguez	Regidora	A favor
4.-	Fátima Yadira Montes Fraire	Regidora	A favor

5.-	Isaac Jiménez Herrera	Regidor	A favor
6.-	Carlos Habacuc Ruiz Uvalle	Regidor	A favor
7.-	Martha Fabiola Larrondo Montes	Regidora	A favor
8.-	José Manuel Sánchez Nieto	Regidor	A favor
9.-	José Arturo González Córdoba	Regidor	A favor
10.-	Juliana Rosario Hernández Quintanar	Síndico	A favor
11.-	María del Carmen Presa Ortega	Regidora	A favor
12.-	Adriana Fuentes Cortes	Regidora	A favor
13.-	José Luis Aguilera Rico	Regidor	A favor
14.-	María Alemán Muñoz Castillo	Regidora	A favor
15.-	Marco Álvarez Malo Labastida	Regidor	A favor
16.-	Ivonne Olascoaga Correa	Regidora	A favor

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Dando cuenta de 16 votos a favor, por lo que se aprobó por **unanimidad de votos** de ese Honorable Ayuntamiento la dispensa de la lectura de las actas señaladas y en consecuencia se tienen por aprobadas las mismas. Continuando con el desahogo del Orden del Día, referente al **CUARTO PUNTO. ACREDITACIÓN DE COORDINADORES DE LOS GRUPOS DE REPRESENTACIÓN QUE INTEGRAN EL AYUNTAMIENTO DE QUERÉTARO 2021-2024.** Dio lectura al escrito presentado por el Grupo de Regidores y Síndicos del Partido Acción Nacional en el Ayuntamiento de Querétaro. "Dirigido al Secretario del Ayuntamiento y señala el mismo agotado que ha sido el procedimiento que para ello señalan nuestros Estatutos y Reglamentos Internos y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 35 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, nos dirigimos a usted para solicitar que en la próxima Sesión de Cabildo se lleve a cabo la acreditación del Regidor Isaac Jiménez Herrera como Coordinador del Grupo de Regidores y Síndicos del Partido Acción Nacional ante el Ayuntamiento de Querétaro. Sin otro particular por el momento, aprovechamos la ocasión para expresarle la seguridad de nuestra

distinguida consideración y firman el Grupo de Regidores y Síndicos del Partido Acción Nacional en el Ayuntamiento de Querétaro 2021-2024.” Una vez leído el documento anterior quedó acreditado ante ese Honorable Ayuntamiento el Regidor Isaac Jiménez Herrera como Coordinador del Grupo de Regidores y Síndicos del Partido Acción Nacional. Acto continuo dio lectura al escrito presentado por el Grupo de Regidores del Partido de Movimiento de Regeneración Nacional, firmado por los integrantes de este Ayuntamiento pertenecientes a dicho Partido Político, Acuerdo que designa los periodos de coordinación del Grupo de los Regidores del Partido de Movimiento de Regeneración Nacional integrantes del Ayuntamiento de Querétaro para el periodo 2021-2024 quedando de la siguiente forma: Regidora, Martha Fabiola Larrondo Montes del 1 de octubre del 2021 al 31 de marzo del 2023. Regidora, Ivonne Olascoaga Correa del 1 de abril de 2023 al 30 de septiembre de 2024. Y suscriben los Regidores integrantes del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.” Una vez leído el anterior documento quedó acreditada ante este Honorable Ayuntamiento la Regidora, Martha Fabiola Larrondo Montes como Coordinadora del Grupo de Regidores del Partido Movimiento de Regeneración Nacional por el periodo señalado. Acto seguido dio lectura al escrito presentado por el Grupo de Regidores del Partido Revolucionario Institucional. “Dirigido al Secretario del Ayuntamiento de Querétaro. María Alemán Muñoz Castillo y Marco Álvarez Malo Labastida, en nuestro carácter de Regidores Electos del H. Ayuntamiento de Querétaro para el periodo constitucional 2021-2024 por medio del presente escrito comparecemos y exponemos que para los efectos establecidos en el Artículo 35 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hemos designado como Coordinadora del Grupo de Regidores del Partido Revolucionario Institucional a la Mtra. María Alemán Muñoz Castillo lo que hacemos de su conocimiento para los efectos legales conducentes. Sin otro particular por el momento quedamos de usted, y firman los Regidores integrantes del Partido Revolucionario Institucional.” Una vez leído dicho documento quedó acreditada ante ese Honorable

Ayuntamiento la Regidora María Alemán Muñoz Castillo como Coordinadora del Grupo de Regidores del Partido Revolucionario Institucional. Continuando con el desahogo del Orden del Día, referente al **QUINTO PUNTO. Acuerdo por el que se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Querétaro 2021-2024.** Dio lectura al punto de acuerdo correspondiente. Acto seguido lo puso a consideración. No existiendo consideraciones al respecto, procedió a someter a votación el acuerdo en mención.

No.	Nombre del Integrante del Ayuntamiento	Carácter	VOTO
1.-	Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero	Presidente Municipal	A favor
2.-	Claudio Sinecio Flores	Síndico	A favor
3.-	María Concepción Reséndiz Rodríguez	Regidora	A favor
4.-	Fátima Yadira Montes Fraire	Regidora	A favor
5.-	Isaac Jiménez Herrera	Regidor	A favor
6.-	Carlos Habacuc Ruiz Uvalle	Regidor	A favor
7.-	Martha Fabiola Larrondo Montes	Regidora	A favor
8.-	José Manuel Sánchez Nieto	Regidor	A favor
9.-	José Arturo González Córdoba	Regidor	A favor
10.-	Juliana Rosario Hernández Quintanar	Síndico	A favor
11.-	María del Carmen Presa Ortega	Regidora	A favor
12.-	Adriana Fuentes Cortes	Regidora	A favor
13.-	José Luis Aguilera Rico	Regidor	A favor
14.-	María Alemán Muñoz Castillo	Regidora	A favor
15.-	Marco Álvarez Malo Labastida	Regidor	A favor
16.-	Ivonne Olascoaga Correa	Regidora	A favor

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Dando cuenta de 16 votos a favor, por lo que se

aprobó por **unanimidad de votos** de ese Honorable Ayuntamiento, quedando en los siguientes términos:

"... A C U E R D O

ÚNICO. Se aprueba el calendario de Sesiones Ordinarias de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Querétaro, mismas que se celebrarán en las fechas señaladas en el calendario siguiente:

SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO ADMINISTRACIÓN 2021-2024											
Año	Mes	Día	Año	Mes	Día	Año	Mes	Día	Año	Mes	Día
2021	Octubre	12	2022	Enero	11	2023	Enero	10	2024	Enero	9
		26			25			24			23
	Noviembre	9		Febrero	8		Febrero	14		Febrero	13
		23			22			28			27
	Diciembre	7		Marzo	8		Marzo	14		Marzo	12
		14			22			28			26
				Abril	12		Abril	4		Abril	9
					26			25			23
				Mayo	10		Mayo	9		Mayo	14
					24			23			28
				Junio	14		Junio	13		Junio	11
					28			27			25
				Julio	12		Julio	11		Julio	9
					26			25			23
				Agosto	9		Agosto	8		Agosto	13
					23			22			27
				Septiembre	13		Septiembre	12		Septiembre	10
					27			26			24
				Octubre	11		Octubre	10			
					25			24			
				Noviembre	8		Noviembre	14			
					22			28			
				Diciembre	6		Diciembre	5			
					13			13			

TRANSITORIOS

PRIMERO. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 penúltimo párrafo, 180 y 181 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, y con base en la facultad conferida en el artículo 4 del Código Municipal de Querétaro, el Presidente Municipal instruye, por medio de la Secretaría del Ayuntamiento, se ordena la publicación del presente Acuerdo por una sola ocasión en la Gaceta Oficial del Ayuntamiento del Municipio de Querétaro, en la inteligencia que dicha publicación en términos de lo dispuesto por el artículo 21

del Código Fiscal del Estado de Querétaro, se encuentra exenta de pago de los derechos que se generen con motivo de la misma.

SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que en términos de lo dispuesto en el artículo 20 fracción XVII del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Querétaro, dé a conocer el presente Acuerdo a los titulares de la Coordinación General de Comunicación Social del Municipio de Querétaro, a la Coordinación de Gabinete, a la Jefatura de la Oficina de la Presidencia Municipal, a la Coordinación de Giras, a la Coordinación de Agenda, Dirección de Administración Patrimonial y Servicios Internos y a la Dirección de Sistemas de Información."-----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Continuando con el desahogo del Orden del Día, referente al **SEXTO PUNTO. Acuerdo por el que se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General de Gobierno Municipal, Secretario de Finanzas, Secretario del Ayuntamiento y a los Síndicos Municipales, para que en representación del Municipio de Querétaro, celebren el Convenio de Coordinación en Materia de Catastro con la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.** Dio lectura al punto de acuerdo correspondiente. Acto seguido lo puso a consideración. Cedió el uso de la voz a la Regidora Martha Fabiola Larrondo Montes.-----

REGIDORA, MARTHA FABIOLA LARRONDO MONTES: "Muchas gracias, muy buenas tardes, saludo respetuosamente al Presidente Municipal, Secretario, a todos los integrantes de este Honorable Cabildo, todas las personas que nos hacen favor de estar con nosotros este día. Quisiéramos manifestar nuestro posicionamiento entorno a este acuerdo sobre el convenio de coordinación en materia de Catastro con la Secretaria de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, pues en concordancia con lo estipulado en la Constitución Federal, tanto en el Artículo 6º, como en la

Constitución de nuestro Estado en el Artículo 7° respecto de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y máxima publicidad, apelamos a la importancia de la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública que radica en que todas las decisiones gubernamentales y administrativas deberán de estar al alcance del público de forma clara, accesible y veraz, la transparencia significa que la información se encuentre publicada a la vista de todos y la rendición de cuentas va más allá en un proceso que tiene una metodología respectiva. Debemos pugnar para que la razón de toda decisión gubernamental y administrativa de esa decisión sea accesible, clara y se comuniqué al público en general, cabe destacar que la información que debe de proveer las instituciones y los servidores públicos, no solo sea de carácter cuantitativo, también se debe evaluar la calidad de las decisiones gubernamentales y administrativas, por lo que debemos pugnar para que todas las decisiones tomadas por este Ayuntamiento sigan esa tónica. Estamos a favor de la firma del Convenio de Coordinación de este presente acuerdo, donde su finalidad sea el eficientar los recursos públicos para el municipio, asegurándonos de que a través de las funciones catastrales de una manera ordenada y sistemática se refleje una mejor planeación territorial, debemos de tener presente que en los próximos días se deberá trabajar en la actualización de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, es decir, todos lo referente al sistema catastral, así como en la Ley de Ingresos Municipal, donde sabemos que las dependencias en cita abonan y nos permiten integrar, conservar y mantener actualizados los inventarios inmobiliarios de nuestro municipio. El objetivo principal del catastro es el de establecer y asegurar los derechos de propiedad y el uso de inmuebles, brindando certidumbre y transparencia sobre ellos, los predios siempre se encuentran en cambio constante, se transfieren los derechos de propiedad o bien se modifican las características físicas, por lo que es necesario registrar todos estos cambios, por ello es

necesario la actualización de los registros catastrales que se apoya en las disposiciones legales y en las normas administrativas que sean establecidas por las autoridades catastrales estatales. Es cuanto, muchas gracias."-----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: No existiendo más consideraciones al respecto, procedió a someter a votación el acuerdo en mención.

No.	Nombre del Integrante del Ayuntamiento	Carácter	VOTO
1.-	Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero	Presidente Municipal	A favor
2.-	Claudio Sinecio Flores	Síndico	A favor
3.-	María Concepción Reséndiz Rodríguez	Regidora	A favor
4.-	Fátima Yadira Montes Fraire	Regidora	A favor
5.-	Isaac Jiménez Herrera	Regidor	A favor
6.-	Carlos Habacuc Ruiz Uvalle	Regidor	A favor
7.-	Martha Fabiola Larrondo Montes	Regidora	A favor
8.-	José Manuel Sánchez Nieto	Regidor	A favor
9.-	José Arturo González Córdoba	Regidor	A favor
10.-	Juliana Rosario Hernández Quintanar	Síndico	A favor
11.-	María del Carmen Presa Ortega	Regidora	A favor
12.-	Adriana Fuentes Cortes	Regidora	A favor
13.-	José Luis Aguilera Rico	Regidor	A favor
14.-	María Alemán Muñoz Castillo	Regidora	A favor
15.-	Marco Álvarez Malo Labastida	Regidor	A favor
16.-	Ivonne Olascoaga Correa	Regidora	A favor

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Dando cuenta de 16 votos a favor, por lo que se aprobó por **unanimidad de votos** de ese Honorable Ayuntamiento, quedando en los siguientes términos:

"...A C U E R D O:

PRIMERO.- Se autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General de Gobierno Municipal, al Secretario de Finanzas, al Secretario del Ayuntamiento y a los Síndicos Municipales, para que en representación del Municipio de Querétaro, celebren el Convenio de Coordinación en Materia de Catastro con la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a través del cual se establezcan las bases para la coordinación en materia catastral relativas a las funciones operativas en la circunscripción territorial del municipio de Querétaro, especificando que las contribuciones y accesorios que se causen con motivo de los servicios catastrales prestados por la Dirección Municipal de Catastro serán a favor del Municipio de Querétaro.

SEGUNDO.- Se instruye al Titular de la Consejería Jurídica a efecto de que, elabore el Convenio de Coordinación autorizado, en el cual se establezca que la duración del mismo será hasta el 30 de septiembre del 2024 y surtirá sus efectos en forma retroactiva a partir del 1° de octubre de 2021.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 penúltimo párrafo, 180 y 181 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, y con base en la facultad conferida en el artículo 4 del Código Municipal de Querétaro, el Presidente Municipal instruye, por medio de la Secretaría del Ayuntamiento, la publicación del presente Acuerdo por una sola ocasión en la Gaceta Municipal a costa del Municipio de Querétaro, en la inteligencia que dicha publicación en términos de lo dispuesto por el artículo 21 del Código Fiscal del Estado de Querétaro, se encuentra exenta de pago de los derechos que se generen con motivo de la misma.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que en términos de lo dispuesto en la fracción XVII del artículo 20 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Querétaro, dé a conocer el presente Acuerdo a los Síndicos Municipales, a los titulares de la Secretaría General de Gobierno Municipal, Órgano Interno de Control, Secretario de Finanzas, Titular de la Consejería Jurídica y Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro."-----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Continuando con el desahogo del Orden del Día, referente al **SEPTIMO PUNTO. Acuerdo por el que se autoriza al Presidente Municipal y/o a los Síndicos Municipales, y/o al Titular de la Consejería Jurídica, así como al Secretario del ramo que por materia corresponda, a celebrar en representación del Municipio de Querétaro, los actos jurídicos, convenios y contratos necesarios para el mejor desempeño de las funciones.** Dio lectura al punto de acuerdo correspondiente. Acto seguido lo puso a consideración. Concedió el uso de la voz a la Regidora Ivonne Olascoaga Correa.-----

REGIDORA, IVONNE OLASCOAGA CORREA: "Buenas tardes, con el permiso del señor Presidente, Secretario, compañera Síndica, Síndico, compañeros Regidores y medios que nos acompañan, público en general. La consideración en este punto de acuerdo donde se omite la participación del Ayuntamiento es porque ante todo debe de existir un compromiso de transparencia y rendición de cuentas con la sociedad queretana, por lo que no debe existir ningún tipo de actos en lo obscuro, por ello es que se debe de privilegiar al derecho de la ciudadanía a saber en qué se gasta o se invierte su predial u otras contribuciones, en pocas palabras este acuerdo no abona al principio constitucional de los queretanos, enunciado en su Artículo 7° de nuestra Constitución Política del Estado de Querétaro. No podemos hacernos implícitamente corresponsables de los actos jurídicos, convenios y contratos que se llegaran a firmar si este acuerdo es aprobado, en caso de que esto derivara o deviniera algún delito en perjuicio de los queretanos, en caso de que el presente acuerdo sea aprobado la propuesta del Grupo de MORENA es que se presenten los actos jurídicos, convenios y contratos realizados a más tardar una semana posterior a su firma a los grupos partidistas representados en este Ayuntamiento, con ello podemos garantizar la transparencia que se merecen los queretanos de este Municipio y poder informarles de cualquier contrato o conocer los contratos que se llevaran a cabo como

lo fue en su momento cuando se dio la concesión de la basura. Es cuanto, gracias."-----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Cedió el uso de la voz al Regidor José Luis Aguilera.-----

REGIDOR, JOSÉ LUIS AGUILERA RICO: "Gracias Secretario, con su permiso Presidente. Yo creo que hay que, no estamos hablando de un voto de confianza, ni estamos hablando de un tema en lo obscuro, con todo respeto yo creo que hay que conocer primero la Ley que le faculta a este Cabildo como lo estamos haciendo el día de hoy y para dar un poco de claridad, la sociedad que hoy nos sigue a través de las redes sociales, es un trámite administrativo, es un trámite legal que se da en todos los Ayuntamientos, que estamos cumpliendo, seremos si no mal recuerdo el octavo municipio que hace este tipo de acuerdos, de convenios, para que no quede duda, sobre todo en el acta de esta Sesión de Cabildo, que jurídicamente estamos procediendo bien, sin ningún problema, ha dado cuenta este municipio, los pasados 3 años de total claridad en los recursos, no ha habido ni siquiera una sola observación por la entidad Superior de Fiscalización, mucho menos de la Federación en el manejo de los recursos. No hay que confundir solamente el tema constitucional local, con un tema de legalidad que los funcionarios que hoy están en este acuerdo, pues tendrán que hacer su trabajo, creo que es un trabajo que deben de hacer, son facultados para ello y la legalidad la tiene este Cabildo, así que por el Grupo de Regidoras, Regidores de Acción Nacional, pues adelante Presidente, creo que estamos cumpliendo a cabalidad con la Ley. Gracias Secretario."-----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: No existiendo más consideraciones al respecto, procedió a someter a votación el acuerdo en mención.

No.	Nombre del Integrante del Ayuntamiento	Carácter	VOTO
1.-	Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero	Presidente Municipal	A favor

2.-	Claudio Sinecio Flores	Síndico	A favor
3.-	María Concepción Reséndiz Rodríguez	Regidora	A favor
4.-	Fátima Yadira Montes Fraire	Regidora	A favor
5.-	Isaac Jiménez Herrera	Regidor	A favor
6.-	Carlos Habacuc Ruiz Uvalle	Regidor	A favor
7.-	Martha Fabiola Larrondo Montes	Regidora	En contra
8.-	José Manuel Sánchez Nieto	Regidor	En contra
9.-	José Arturo González Córdoba	Regidor	En contra
10.-	Juliana Rosario Hernández Quintanar	Síndico	A favor
11.-	María del Carmen Presa Ortega	Regidora	A favor
12.-	Adriana Fuentes Cortes	Regidora	A favor
13.-	José Luis Aguilera Rico	Regidor	A favor
14.-	María Alemán Muñoz Castillo	Regidora	A favor
15.-	Marco Álvarez Malo Labastida	Regidor	A favor
16.-	Ivonne Olascoaga Correa	Regidora	En contra

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Dando cuenta de 12 votos a favor y 4 votos en contra, por lo que se aprobó por **mayoría de votos** de ese Honorable Ayuntamiento, quedando en los siguientes términos:

“..A C U E R D O:

PRIMERO.- Se autoriza al Presidente Municipal y/o a los Síndicos Municipales y/o al Titular de la Consejería Jurídica, así como al Secretario del ramo que por materia corresponda, a celebrar en representación del Municipio de Querétaro, los actos jurídicos, convenios y contratos necesarios para el mejor desempeño de las funciones.

SEGUNDO. Se le instruye a la Consejería Jurídica del Municipio de Querétaro para que, en ejercicio de las competencias previstas en su Reglamento, coadyuve con las distintas dependencias y entidades para la asesoría o elaboración de los contratos y convenios cuando el caso lo requiera.

T R A N S I T O R I O S :

PRIMERO. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 penúltimo párrafo, 180 y 181 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, y con base en la facultad conferida en el artículo 4 del Código Municipal de Querétaro, el Presidente Municipal instruye, por medio de la Secretaría del Ayuntamiento, la publicación del presente Acuerdo por una sola ocasión en la Gaceta Municipal a costa del Municipio de Querétaro, en la inteligencia que dicha publicación en términos de lo dispuesto por el artículo 21 del Código Fiscal del Estado de Querétaro, se encuentra exenta de pago de los derechos que se generen con motivo de la misma.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que en términos de lo dispuesto en la fracción XVII del artículo 20 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Querétaro, dé a conocer el presente Acuerdo a los Síndicos Municipales y a los titulares de las Secretarías que integran la Administración Pública Municipal, así como al Titular de la Consejería Jurídica y al Titular del Órgano Interno de Control."-----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO

GONZÁLEZ: Informó al señor Presidente Municipal que se habían agotado todos los puntos agendados en el Orden del Día de esa Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que le solicitó respetuosamente procediera a la clausura de la misma.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. LUIS BERNARDO NAVA GUERRERO:

"Muchas gracias Secretario y antes de clausurar la Sesión, nada más darle la bienvenida a este Honorable Ayuntamiento, a partir de hoy a nuestra Regidora María del Carmen Presa Ortega, estoy seguro de su compromiso y de su voluntad para trabajar juntos desde este Cabildo en favor de nuestro Municipio y de su gente. Hoy se aprueba también, se aprobó el calendario de Sesiones de Cabildo para los próximos 3 años, dichas Sesiones son justamente la certidumbre que tendrá la ciudadanía del trabajo que vamos a realizar en este Cuerpo Colegiado de este Honorable Ayuntamiento. En estas Sesiones, todas de carácter público la ciudadanía habrá de confirmar el grado de compromiso con el que trabajamos cada una y cada uno

de nosotros, porque el trabajo de un Regidor, de una Regidora y hay aquí quienes cuentan ya con una vasta experiencia, es un trabajo que se realiza en dos ámbitos, en las calles escuchando y dialogando con la gente y en el estudio de la normatividad que nos rige en nuestro Municipio, ahí entre esos dos ámbitos es donde se toman las decisiones, donde se conciben y diseñan las iniciativas y desde donde se votan con fundamento y con el compromiso que tenemos con la ciudadanía, acuerdos que van a impactar en la calidad de vida de las familias queretanas. Refrendo mi compromiso como Presidente Municipal y como miembro de este Cabildo y les invito a todas y a todos para que siempre al término de cada sesión podamos decir con la frente en alto "hoy hemos dado un paso más hacia adelante para hacer de Querétaro la ciudad que queremos". Habiéndose desahogado los puntos previstos en el Orden del Día de esa Sesión Ordinaria Cabildo **clausuró y levantó** la misma siendo las 18:49 dieciocho horas con cuarenta y nueve minutos del día 12 de octubre de 2021.-----

M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
-----DOY FE-----